

DECRETO ALCALDICIO N° **102** /10.

VISVIRI; **21 JUL 2010**

VISTOS:

Estos antecedentes:

- 1.- Las disposiciones contenidas en el Código del Trabajo, Ley Nro. 18.620 del año 1987.
- 2.- Ley N° 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La resolución Nro. 520 de fecha 15.11.1996, de la Contraloría General de la República.
- 4.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, el Contrato de Trabajo a Plazo Fijo del Sr. **CRISTIAN WALDO ZARZURI ALAVE**, R.U.T. N° 15.695.888-3, para cumplir labores de Conductor de vehículos motorizados de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, a contar de 19 de julio de 2010 hasta el 30 de septiembre de 2010.
- 2.- La Secretaría Municipal, la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Desarrollo Comunitario, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que correspondan e incluirlo a su carpeta personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, y **ARCHÍVESE**.



GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE



ALEX CASTILLO BLAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)